

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible efectuar la misma a los titulares de los vehículos denunciados por la Policía Local de esta localidad, por supuesto abandono en la vía pública de un vehículo, infracción tipificada en el artículo 34.3.b) de la Ley de Residuos, se hacen públicas las mismas para que sirva de notificación a los interesados:

Número denuncia. — Propietario. — Vehículo. — Matrícula. — Fecha denuncia. — Fecha resolución. — Lugar/paraje donde se encuentra abandonado

758/11. — 781901-Q. — Renault R-4 F6-A. — M-4727-FF. — 5 de noviembre de 2011. — 8 de noviembre de 2011. — Madroño, 39.

358/11. — 1463261-R. — Rover 620 I. — M-7119-SV. — 21 de junio de 2011. — 28 de junio de 2011. — Falla de Capuxins, 15.

404/11. — 24331276-3. — Hyundai Accent. — V-6482-FT. — 15 de julio de 2011. — 18 de julio de 2011. — General Martínez Benito, 101.

357/11. — 5272145-Q. — Citroën C-15 D. — M-0383-OW. — 21 de junio de 2011. — 28 de junio de 2011. — Depósito municipal.

302/11. — X-4576350-V. — Citroën Xsara. — M-4196-WB. — 2 de septiembre de 2011. — 22 de septiembre de 2011. — Travesía San Martín.

917/11. — 2913519-V. — Citroën ZX 11 TS. — M-2491-MX. — 20 de diciembre de 2011. — 20 de diciembre de 2011. — Depósito municipal.

Plazos: se concede a los/as interesados/as un plazo de audiencia de quince días para presentar alegaciones, pudiendo aportar, asimismo, todas la pruebas que considere oportunas en defensa de su derecho.

Retirada del vehículo: una vez transcurrido el plazo anteriormente concedido sin que haya alegado nada en defensa de su derecho, se procederá por los servicios municipales a la retirada del vehículo de la vía pública, siendo los gastos que se originen por cuenta del propietario.

San Martín de Valdeiglesias, a 18 de abril de 2012.—El concejal-delegado de Seguridad, Emilio González Deza.

(02/3.889/12)